

# EL 23 DE JUNIO VOTAMOS EN EL CONSEJO

Una oportunidad para ser artífices de nuestro destino

Pág. 4



Pág. 7

Reclamos ante la AFIP

## LA COMUNIDAD PROFESIONAL APLAUDE NUESTRA FIRMEZA



Pág. 2

## Ayacucho 652 INAUGURAMOS UN NUEVO EDIFICIO



Pág. 5

## Concurso ¡EXTRA! EL GANADOR SE VA A SUDAFRICA

Pág. 5

## El Consejo y la AMIA juntos POR MAS BENEFICIOS PARA TODOS

Pág. 6

## Vacuna Antigripal APLICAMOS MAS DE 6.000 DOSIS



## Ayacucho 652 Inauguramos un nuevo Edificio

El mes del mega-aniversario patrio quedará grabado en quienes componemos el Consejo como un hito muy particular en nuestro proceso de crecimiento continuo, que lleva ya tres décadas.

En mayo último tuvieron lugar dos acontecimientos ligados al nuevo anexo que el Consejo incorporó a su patrimonio: la escrituración de la compra (el día 5) y la inauguración (el 18) del edificio ubicado en Ayacucho 652 de nuestra Capital Federal.

El edificio incorporado no es uno más entre tantos. Se trata de un inmueble de 5.000 metros cuadrados equipado con la última tecnología y que estará desti-

nado a actividades académicas y de capacitación.

En efecto, cuando a principios de 2009 se tomó conciencia de la oportunidad de su adquisición, su incorporación estuvo desde el vamos planeada para trasladar allí áreas educativas que hasta ahora vienen funcionando en el edificio de Viamonte al 1461/5, y también para cobijar a nuestro Centro de Información Bibliográfica (CIB).

Sólo basta darse una vuelta por Ayacucho, a cinco cuadras de nuestra sede central, para comprender por qué los profesionales en Ciencias Económicas estamos tan orgullosos. Se trata de un edificio acorde con las necesidades que el

futuro viene señalando: tiene un SUM con capacidad para 150 personas y un moderno sistema de aislamiento acústico. El centro de la construcción juega un papel protagónico: una escalera de vidrio de gran diseño le da a los ambientes más amplios transparencia y luminosidad.

Se asegura así, una vez más, un Consejo eficiente en materia de espacios, de distribución y de ordenamientos de procesos, adelantándonos a las necesidades que genera una matrícula en franco crecimiento. Una superficie de este tipo, unida a las que ya posee la Institución, acrecentará la oferta de servicios en general y brindará un panorama de tranquilidad para crecer sin contratiempos durante los años venideros.

La incorporación del nuevo edificio, que nos eleva todavía más a la vanguardia entre los consejos profesionales de esta y de cualquier otra profesión (no sólo en nuestro país sino en Latinoamérica), ha sido fruto de una excelente gestión de los recursos.

Es por tanto entendible que los profesionales en Ciencias Económicas queramos manifestar nuestra satisfacción por el nuevo paso dado, ya que sin ayuda oficial de ningún tipo y sin tener que incurrir a endeudamiento alguno, podemos recoger los frutos de la sana administración de los recursos que se ha llevado adelante en los últimos 30 años, lo que permite contar con fondos propios para emprender acciones de tal envergadura.

Aceptando nuestra invitación, el Dr. CP Alfredo Felipe AYUSO, nos hizo un aporte a nuestra sección de humor y queremos compartirlo con todos.

### DECLARACION DE AMOR DE UN CONTADOR

Tú eres niña a quien yo adoro  
De encantos un **inventario**  
Tú mi pensamiento **diario**  
Tú mi tormento **mayor**  
Por qué no entiendes bien mío  
Que para tí tengo hecho  
En la **caja** de mi pecho  
Todo un **capital** de amor



**HUMOR MATRICULADO**  
guión: Carlos Quarracino - dibujos: Ángel Tremosa

## Asesoramiento a profesionales

# AHORA LOS MATRICULADOS MANEJAN LA AGENDA DE NUESTROS ASESORES

Ahora, el matriculado desde su casa, puede manejar la agenda de nuestros asesores y decidir dónde y a qué hora quiere que lo llamen para evacuar una consulta telefónica. Estos nuevos procedimientos han sido certificados por el IRAM bajo las Normas ISO.

Trabajamos para mejorar nuestro servicio y facilitar la tarea de nuestros matriculados. Por eso implementamos una nueva modalidad de asesoramiento telefónico, que les reportará:

- **Ahorro de tiempo:** Sin espera en línea. El profesional dispone mejor de su tiempo, ya que es él mismo quien convino anteriormente, y junto al operador, en qué momento prefiere que lo llamen.
- **Ahorro del costo de la comunicación:** El Consejo asume el costo de la llamada. Es el asesor tributario quien se contacta con el profesional requirente, a efectos de brindar la respuesta pertinente.
- **Mejora en la calidad del servicio prestado:** Al sistematizar sus etapas y contar con un registro de consultas, dichos factores contribuyen a mejorar y mantener los estándares de calidad del servicio en cuestión.

Este nuevo sistema para la atención de consultas telefónicas tributarias funciona de la siguiente manera:

- El profesional matriculado se comunica con la Recepción de Gerencia Técnica (5382-9252/9302) de 10 a 17 horas y solicita el servicio de asesoramiento tributario en forma telefónica.
- El operador que lo atiende registra el pedido de consulta. Luego, solicita dos teléfonos de contacto, una franja horaria -no inferior a las dos horas- dentro de la cual el asesor tributario procede a comunicarse con el consultante. Asimismo, verifica la dirección de correo electrónico registrada en el sistema, y el matriculado

declara sobre qué impuesto y tema desea formular la consulta.

- Dentro de la franja horaria asentada en el sistema, el asesor tributario se comunica telefónicamente con el profesional, en alguno de los teléfonos por él indicados.
- Evacuada la consulta, el asesor tributario deja asentado en el sistema, en forma breve, la consulta formulada y cuál fue la respuesta dada.
- El profesional matriculado recibe, en la dirección electrónica informada, un correo donde queda registro de la consulta y de la respuesta brindada en el marco de dicho asesoramiento.

**Hay que destacar, que este servicio de asesoramiento profesional tributario es gratuito**, ya que en el mercado existen servicios similares que son pagos y con un límite mensual de consultas.

En la misma línea, hemos modernizado los procedimientos de asignación de turnos, ya que ahora el matriculado tiene pleno control sobre la agenda del asesor que sea de su agrado. Ya no es necesario invertir en largas comunicaciones telefónicas tratando de coordinar un día de consulta, o ir recorriendo toda la agenda del asesor en busca de un turno compatible con su disponibilidad horaria.

Ahora, desde nuestro sitio de Internet, el interesado puede ingresar a todas las agendas de nuestros asesores y autogestionar su turno, en forma directa y sin intermediarios. Para ello, al entrar a la página del Consejo, debe clickear "Asesoramiento profesional"/ "Áreas cubiertas" y buscar el área y asesor respectivo, accediendo luego a la ventana "Reservar turno".

Se recuerda que a los fines de ingresar a la agenda del asesor, el matriculado deberá contar con su identificación y clave personal (de no tenerla, comunicarse al 5382-9550).

Si el profesional solicitante no cuenta con una PC con acceso a Internet, puede efectuar la reserva de turno mediante algunas de las siguientes opciones:

- A través de la PC, ubicada en la Recepción de la Gerencia Técnica (1° piso) habilitada exclusivamente a tal efecto.
- A través de la Sala de Informática (5° piso).



GESTION DE LA CALIDAD

RI-9000-2059



### Las ISO en el Consejo

Esta nueva modalidad forma parte de la reciente Auditoría Suplementaria de IRAM, realizada el 5 y 6 de mayo pasados, en la que se re-certificó el Sistema de Gestión de la Calidad según norma ISO 9001:2008 para la **Coordinación de Emergencias, Urgencias y Consultas Médicas Domiciliarias**, y se amplió su alcance a los siguientes servicios:

- Centro de Recreación Infantil – Consejo
- Centro Médico Consejo Salud
- Asesoramiento Técnico a Profesionales
- Asesoramiento Técnico a Comisiones

Cabe aclarar que el alcance de la certificación por los servicios de Asesoramiento Técnico a Comisiones incluye la preparación de Reuniones Científicas y Técnicas (RCyT), lo cual se encuentra en línea con la certificación de normas ISO de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para el Sistema Federal de Actualización Profesional (SFAP).

## Ponemos nuestro mejor esfuerzo en cuidarlos.

Consejo Salud

# Integrar

Una solución que incluye a todos

**PARA TODOS, SIN IMPORTAR SU EDAD NI SU CONDICION FISICA**

Sólo paga los servicios que usa • Profesionales de excelencia • También pueden adquirirla los allegados del matriculado, aún cuando éste no esté asociado • Consultas médicas en todas las especialidades • Servicio de acompañantes terapéuticos • Más de 500 farmacias (25% descuento) • Salud mental • Vacunación

Se obtiene en forma rápida y simple. No requiere trámites adicionales. No tiene carencias ni exámenes previos.

Para adquirirla:

Telefónicamente: 5382-9579

Personalmente: Stand INTEGRAR en el Consejo (Viamonte 1549 – PB)



TURNOS EN SOLO 72 HORAS

\$ 25 MENSUALES\*

\*: Por contratación anual

# ELECCIONES EL 23 DE JUNIO

## Una oportunidad para ser artífices de nuestro destino



En cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 466 CABA, el Consejo Directivo, por medio de la Res. CD 124/2009, dispuso la convocatoria a elecciones generales para elegir a los colegas que conformarán el Consejo Directivo, el Tribunal de Ética Profesional y la Comisión Fiscalizadora durante los próximos tres años.

Los comicios tendrán lugar el 23 de junio de 8:00 a 20:00 horas, y para facilitar el normal desarrollo del acto electoral, ese día el Consejo no prestará los servicios habituales.

Prácticamente no hay exigencia de antigüedad para votar, debido a que pueden y están obligados a hacerlo todos los profesionales habilitados al efecto, matriculados hasta el 21 de mayo de 2010 inclusive.

Gracias al sufragio de los matriculados, que apoyaron sucesivas conducciones con un mismo perfil de crecimiento durante los últimos 30 años, el Consejo ha logrado un significativo avance que le ha permitido erigirse en una entidad modelo en su tipo en Latinoamérica, y orgullo de sus matriculados, ubicándose en un escenario de consideración y referencia por parte de organismos e instituciones tanto públicas como privadas.

El voto de los matriculados permitió asimismo implementar, en el período anteriormente mencionado, un sinnúmero de proyectos y acciones, que van desde la apertura de las comisiones hasta la incorporación de 3 edificios propios; desde el establecimiento del concepto de solidaridad (subsídios, Consejo Salud y contención del profesional) hasta actividades culturales y

deportivas para los matriculados.

También la actualización profesional y la capacitación en todos sus niveles, junto con un abanico de distintas actividades científicas y técnicas, desembocan en la permanente búsqueda de la excelencia profesional.

Sin duda el voto, esa palabra tan pequeña pero que encierra una dinámica tan movilizadora, nunca ha tenido mayor impacto con efecto práctico, que el logrado en nuestro Consejo.

Por todo eso, y por mucho más, votar no solo es una obligación, sino que es un derecho y una necesidad imperiosa para que nuestro Consejo mantenga su prestigio y para que sus matriculados sigan creciendo con él.

### ¿QUE DIA SE VOTA?

El 23 de junio, de 8:00 a 20:00 hs.

### ¿QUIENES ESTAN EN CONDICIONES DE VOTAR?

Todos los profesionales que figuren en el padrón publicado al efecto, el que será exhibido a partir del 1° de junio. Comprende a quienes hayan abonado el primer anticipo del año 2010 hasta el 21 de mayo a las 18 hs.

### ¿DONDE VOTO?

En la sede de Viamonte 1549. Se puede consultar la Mesa en que le corresponde votar en la página web institucional, [www.consejo.org.ar](http://www.consejo.org.ar).

### ¿QUE DEBO PRESENTAR PARA VOTAR?

Uno de los siguientes documentos: Credencial Profesional, Documento Nacional de Identidad, Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento o Cédula de Identidad.

### ¿ES OBLIGATORIO VOTAR?

El art. 41 de la Ley 466 GCBA es muy claro al respecto: "El voto es directo, personal, secreto y obligatorio".

### ¿QUE SE ELIGE?

- 25 miembros titulares y 25 suplentes para integrar el Consejo Directivo
- 15 miembros titulares y 15 suplentes para integrar el Tribunal de Ética Profesional
- 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.

### ¿CUAL ES LA DURACION DE LOS CARGOS QUE SE ELIGEN?

En el Consejo se vota cada tres años, y se renuevan todos los cargos por un período de tres (3) años.

Los matriculados que deseen realizar alguna consulta referida al acto electoral, podrán hacerlo a la dirección de mail [elecciones2010@consejo.org.ar](mailto:elecciones2010@consejo.org.ar) o a los teléfonos 5382-9279/9285.

# UN GOLAZO ¡EXTRA!

## El ganador se va a Sudáfrica

El Dr. Gustavo Marques da Silva fue el afortunado ganador del premio Extra: Un viaje a Sudáfrica para alentar a la selección Argentina.

Gustavo es Contador Público recibido en la UBA. Tiene 46 años, está casado y es padre de dos hijas. Se desempeña en el área de Estudios Económicos de Fate en San Fernando y está matriculado en el Consejo desde el año 1988.

"Cuando me llamó el Dr. Rotman, secretario del Consejo, para avisarme que había ganado, no entendía nada. Ya ni me acordaba que había participado", comentó Gustavo. "Mi familia no lo podía creer".

El Dr. Escandell, presidente del Consejo, hizo entrega del premio al afortunado ganador, dentro del marco de una charla distendida en la que por supuesto no pudo faltar el componente futbolero, ni el origen portugués del apellido del concursante.

El Dr. Marques da Silva es hincha de Racing y confía en que su suerte continuará, y podrá ver ganador al seleccionado argentino en el match que disputará con Korea.

El sorteo se realizó de acuerdo a lo establecido en las bases respectivas.

El premio que ganó el Dr. Marques da Silva consiste en: 1 Paquete Express para Sudáfrica, saliendo el 16 de junio, que incluye: Pasaje aéreo Bs. As. / Johannesburgo / Bs. As. - Traslados aeropuerto / estadio / aeropuerto - 1 entrada al partido Argentina Korea en categoría 2 - Coordinación permanente y guías de habla hispana - Lunch box - Asistencia al viajero.

Esperamos que Gustavo pueda ver victorioso al equipo nacional y que, cuando vuelva, tenga anécdotas interesantes para compartir con nosotros.



### El Consejo y la AMIA juntos

## POR MAS BENEFICIOS PARA TODOS

Nuestro Consejo avanzó, junto con la AMIA, en la firma de un importante convenio de colaboración institucional, que abarcará actividades académicas, de capacitación, interacción de los respectivos SERVICIOS DE EMPLEO y enriquecimiento mutuo en el tratamiento conjunto de temas sobre Responsabilidad Social Empresaria (RSE).

La idea central de esta iniciativa reside en que ambas instituciones puedan poner en juego sus fortalezas y capacidades para realizar actividades que permitan a los matriculados de nuestro Consejo y a los socios de la AMIA beneficiarse y capacitarse mutuamente en distintos aspectos para lograr una inserción con mayores posibilidades en el mercado laboral, ya sea en relación de dependencia o asesorando a las Pymes que integran la red de contactos de la AMIA.

La naturaleza de las estructuras de ambas entidades, permiten proyectar la implementación de muchas otras acciones que, seguramente, impulsarán nuevos beneficios para los asociados de la AMIA y para nuestros matriculados.



**ÁREAS:**

- Contabilidad
- Auditoría
- Tributación
- Laboral y Previsional
- Administración y Sistemas
- Administración y Finanzas
- Sistemas de Información y Gestión
- Judicial, Sociedades y Resolución de Conflictos
- Peritajes y otros desempeños Judiciales
- Concursos y Quiebras
- Negociación, Mediación y Arbitraje
- Sociedades
- Política, Educación y Desarrollo Profesional
- Política Profesional
- Educación y Desarrollo Profesional
- Economía
- Sector Público
- Desarrollo Actuarial y Estadístico
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Cooperativas y Mutuales
- Fundaciones, Asociaciones Civiles y otros entes asociativos

Aranzaes: Sede: Organiza:

Categoría	Importe
Participantes activos	\$ 800.-
Jóvenes Profesionales	\$ 450.-
Acompañantes	\$ 450.-

Se entregarán certificados de asistencia

**Información:**  
En el Consejo de su Provincia o en [www.18congresonacional.org.ar](http://www.18congresonacional.org.ar)



## Vacuna antigripal

# APLICAMOS MAS DE 6.000 DOSIS



La vacunación es el método más eficaz para prevenir la gripe y sus complicaciones. Por ello, debe vacunarse toda persona que por su edad o enfermedad de base tenga una mayor probabilidad de sufrir complicaciones.

Durante 2009, casi la totalidad de los casos de gripe que se registraron en nuestro país se presentaron especialmente entre los meses de junio-agosto y tuvieron origen en el virus H1N1. Los niños más pequeños fueron los que presentaron más complicaciones.

Asimismo, las embarazadas constituyeron un grupo especialmente vulnerable.

Previendo que para el actual otoño-invierno la gripe estacional que tenemos todos los años será producida por el virus A/H1N1, Consejo Salud instrumentó un plan de vacunación sin precedentes en la

Institución.

Las autoridades del Consejo, anticipándose a lo que se esperaba iba a ser una situación de difícil abastecimiento, decidieron sextuplicar la compra de vacunas.

Luego de efectuar consultas con diferentes referentes especialistas en infectología, tales como el Dr. Daniel Pryluka, médico integrante de SADI (Sociedad Argentina de Infectología) y a las claras recomendaciones efectuadas por la OMS (Organización Mundial de la Salud), adoptamos el criterio de utilizar para la campaña de vacunación del Consejo la vacuna trivalente, que es la que ataca a las tres cepas del virus, incluyendo además de la gripe estacional a la pandémica también conocida como Gripe A o Gripe H1N1.

A partir de acuerdos estratégicos con los

distribuidores de dicha vacuna, el Consejo debió encarar una estructura logística que previera, además del normal aprovisionamiento, la conservación de las dosis y la aplicación de las mismas.

Las vacunas se conservan a través de un moderno sistema de refrigeración que contempla un registro computarizado de la temperatura, que es monitoreado por un Director Técnico a cargo de esta parte del proyecto.

Al cierre de esta edición, estamos llegando a las 6.000 dosis aplicadas entre los matriculados que se acercaron al vacunatorio de nuestro Centro Médico.

Esta previsión nos permitió continuar vacunando cuando prácticamente nadie podía hacerlo en toda la Ciudad, tal como fue reflejado en casi todos los medios de comunicación.

### Otras medidas de prevención Gripe A (H1N1)

Al aproximarse una nueva ola de frío estacionario y a partir de la experiencia heredada del pasado invierno, todas las recomendaciones apuntan al mantenimiento de una actitud alerta pero sin alarma. Las recomendaciones de higiene más importantes son:

- Taparse la boca y la nariz con un pañuelo de papel al estornudar o toser y tirar luego el pañuelo usado a la basura.
- Limpiar más habitualmente las superficies de muebles, manijas de las puertas y objetos de contacto frecuente con productos de limpieza habituales, y ventilar más a menudo los espacios donde se produzca una alta concentración de personas.
- Evitar el contacto en extremo cercano, así como compartir vasos, cubiertos y otros objetos que hayan podido estar en contacto con saliva o secreciones de terceros.
- Lavarse las manos con frecuencia utilizando agua y jabón; el lavado deberá prolongarse por 30 segundos.

## Siniestros y averías

# LUZ VERDE PARA UN PROYECTO NUESTRO

En edición de ¡Extra! del mes de marzo se informó sobre la inminencia del tratamiento de un Proyecto de Ley (Exp. 1769-D-2009) que regula el ejercicio de la profesión de liquidadores de siniestros y averías. Recientemente se ha producido un paso importante, ya que el 20 de abril los diputados de la Comisión de Economía se reunieron para abordar, entre otros, dicho proyecto. La iniciativa tuvo amplia aceptación por parte de todos los presentes, que incluyó a diferentes espacios políticos.

El ex diputado y autor del proyecto, Dr. Luis Galvalisi, fue invitado a disertar en el encuentro. Realizó un rápido *racconto* en relación al tratamiento del expediente en la Cámara durante los últimos años, recordando que tuvo Orden del Día en los años 2007 y 2008, aunque nunca llegó a ser abordado en el recinto. Otro de los invitados, el presidente de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, Gustavo Bosco, respaldó firmemente el proyecto.

En general, el tratamiento del expediente en la Comisión resultó ser breve, dado

que no hubo voces en disidencia, sino sólo de respaldo. Esto condujo a que el presidente de la Comisión, el Diputado Gumersindo Alonso, resaltara la capacidad de la Comisión para consensuar, entre diferentes espacios políticos, iniciativas como la presente.

Tras firmar el dictamen, los diputados de Economía giraron el documento a la segunda Comisión que tiene competencia sobre el mismo, que es la de Legislación del Trabajo. La misma está presidida por el Diputado Héctor Recalde (integrante de la Comisión de Economía), por lo que se descuenta contará también allí con dictamen favorable. La experiencia indica que, con el eventual dictamen favorable de ambas Comisiones, su aprobación en el recinto será un simple trámite burocrático.

El proyecto se refiere a quienes ejercen las actividades de investigación, determinación, valuación y liquidación de los daños y pérdidas ocasionados por siniestros y averías a bienes asegurados en entidades aseguradoras o reaseguradoras, nacionales o extranjeras, incluidos los

ocurridos en el exterior, como consecuencia de hechos o acontecimientos cubiertos por seguros contratados en el país o en el extranjero.

También se había comentado que, si bien de hecho actualmente son los contadores públicos a quienes las compañías acuden casi sin excepción para realizar las liquidaciones de **averías gruesas** (las cuales por su magnitud, importancia y riesgo resul-

tan una incumbencia neta de estos profesionales en ciencias económicas, tal cual lo contempla la Ley 20.488), desde nuestro Consejo se aspira a que la Ley establezca explícitamente la **exclusividad** de nuestros profesionales (así lo establece el art. 6° del Proyecto), a efectos de no dejar abierta una ventana para decisiones que entren en colisión con la Ley mencionada.



## Endurecemos nuestra postura

# LOS AIRADOS RECLAMOS ANTE LA AFIP, SON APLAUDIDOS POR DISTINGUIDOS TRIBUTARISTAS

La solicitada, de reciente aparición en los principales matutinos, más las recientes notas enviadas al Organismo Recaudador, fueron recepcionadas con beneplácito por el Dr. Humberto Diez, destacado tributarista, quien fuera en las pasadas elecciones candidato a Presidente por la Lista Naranja.

El pasado viernes 23 de abril, el Dr. Humberto Diez, prestigioso analista impositivo y profesor de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, fue entrevistado por el periodista Samuel "Chiche" Gelblung en su programa "Hola Chiche" de radio Mitre.

Durante el transcurso de la charla, el Dr. Humberto Diez reconoció la acción del Consejo Profesional en defensa de los profesionales ante los inconvenientes que enfrentan en su tarea de presentación de las DDJJ de sus clientes.

Con relación a ello, aclaró que **"Lo que está pidiendo el Consejo es que se unifiquen los vencimientos y se lleve todo a mayo. Eso es lo que debería hacer el organismo"**.

Coincidentemente con nuestra opinión respecto a la elaboración de las DDJJ, el Dr. Diez manifestó que **"Desde el punto de vista técnico hay un gran avance. Hoy todo se presenta por Internet: las declaraciones juradas, los pagos, el**

**comprobante de pago. Se ha avanzado mucho, pero es necesario también que nos den el tiempo necesario para poder practicar las declaraciones juradas."**

En nuestra solicitada, se dejaba constancia que era necesario que los Aplicativos que genere la AFIP para la liquidación de cualquier tributo deben ponerse a disposición de los usuarios, **con 90 días de anticipación respecto a la fecha de vencimiento de los mismos.**

En el mismo sentido, dado que se han constatado gran cantidad de errores en la utilización del programa aplicativo "Ganancias Personas Jurídicas Versión 9.0 Release 1", lo cual la Mesa de Ayuda de la AFIP reconoció y dijo solucionar con un nuevo Release (que hasta la fecha no se ha materializado), el Consejo envió una nueva Nota a la AFIP solicitando una prórroga de los vencimientos de las DDJJ del impuesto a las ganancias, por parte de las sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros que practiquen balance comercial, con cierre 12/2009.

En dicha nota, se vuelve a reiterar al ente recaudador lo provechoso que sería que este Consejo participara, activamente y con suficiente antelación, tanto en los testeos de las distintas versiones beta de los Aplicativos, como en la definición teórica y de forma de los datos a suministrar.

*"...la falta de sincronización de los vencimientos y la publicación de Aplicativos sin encontrarse completamente validados, implican un grave obstáculo al ejercicio*

*profesional, haciéndonos sentir que no existe respeto por nuestra dignidad ni por nuestra investidura profesional"*, reza la nota en uno de sus párrafos.



**simeco**  
SISTEMA MÉDICO CONSEJO

**Consejo  
Salud**

## UNA ELECCION SALUDABLE

- 🕒 Los mejores médicos y sanatorios del país
- 🕒 La mejor ecuación precio calidad del mercado
- 🕒 Atención personalizada en urgencias y emergencias las 24 horas del día los 365 días del año
- 🕒 Medicina deportiva
- 🕒 Odontología: Amplia red de prestadores. Centros de atención de urgencias odontológicas las 24 horas
- 🕒 Cobertura de urgencias y emergencias en todo el país
- 🕒 Planes a la medida para estudios profesionales

Informes: [promoción@consejo.org.ar](mailto:promoción@consejo.org.ar)  
5382-9466

# EL CONSEJO FACILITA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

## La inauguración de la Delegación Consejo del Boletín Oficial se suma a las de otros organismos



Debido a la comodidad que representa para los profesionales la posibilidad de realizar diversos trámites en el Consejo, en los últimos años se han ido suscribiendo convenios con diversos organismos, que permitieron la instalación de oficinas de atención a nuestros matriculados en la

sede central de nuestra Institución.

El 26 de abril, como corolario del convenio suscripto por nuestro Consejo con la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación (DNRO-SLyT), se inauguró una

delegación del Boletín Oficial emplazada en la Planta Baja de nuestra sede de Viamonte 1549.

Se incorpora así un nuevo espacio para continuar brindando a la matrícula un mejor servicio, ya que en dicha dependencia nuestros profesionales podrán realizar publicaciones de edictos, con la comodidad que significa poder confirmar la documentación en el sector de Legalizaciones. Tras ello, podrán dirigirse a la oficina del Boletín Oficial para concluir el trámite respectivo.

Además de dicha delegación, funcionan en el Consejo las siguientes dependencias:

### ANSES

Se encuentra en funcionamiento la Unidad Local de Atención (ULADE) de ANSES en la que se podrá solicitar asesoramiento y gestionar trámites sobre prestaciones de activos y pasivos, a saber:

### Trámites de Activos:

- Sabana de Aportes
- Actualización de ADP
- Modificación de ADP
- Relación de ADP
- Consultas tramites por WEB
- Consulta de agentes pagadores para AAFF
- Histórico de Autónomos
- Consulta de Sentencias Judiciales
- Consulta de Expedientes
- Habilitación Clave de la Seguridad Social
- Habilitación de Olvido de la Clave de la Seguridad Social
- Habilitación Clave de la Seguridad Social Corporativa
- Asesoramiento/Consulta de AAFF de Pago Unico (Matrimonio y Nacimiento)
- Carga de Prenatal, Maternidad, AAFF por hijo, AAFF Ayuda Escolar
- Consulta de Novedades en Prenatal, Maternidad, AAFF por hijo, AAFF Ayuda Escolar
- Carga de Bocas de Pago y CBU para el cobro de AAFF
- Incorporación Voluntaria al SUAF
- Certificación Negativa
- Generación de CUIL
- Constancia de CUIL
- Otorgamiento de Turnos
- Constancia de Empadronamiento de OOSS
- Consulta de Certificación de Servicios por WEB
- Asesoramiento y solicitud de turno para el Seguro de Desempleo

### Trámites de Pasivos:

- (Únicamente para matriculados del Consejo y titulares de un beneficio previsional)
- Carta Poder (para percibir)
  - Cambio de Agente Pagador
  - Cambio de Datos Registro Unico de Beneficiarios (Datos, Domicilio, etc.)

### AFIP

En la delegación que funciona en nuestra sede los matriculados pueden: asesorarse sobre los impuestos cuya recaudación está a cargo de este organismo; entregar formularios f760/c de la Agencia 1 a la 100; retirar formularios para el cumplimiento de las obligaciones fiscales; utilizar los puestos de autogestión para consultar e interactuar con la página web de la AFIP y

el envío de DDJJ; recibir asesoramiento sobre la página institucional de la AFIP.

### AGIP - RENTAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

La Delegación de la AGIP realiza la inscripción y registración en el sistema de Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, contribuyentes locales, Régimen Simplificado - Modifica convenio multilateral (excepto cambio de sede, cese total). Para contribuyentes locales, cambia situación de empadronamiento (excepto cambio de actividad principal). Reimprime datos de empadronamiento y movimientos de cuenta corriente para Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, locales y Régimen Simplificado.

Recepciona DDJJ anuales, Convenio y locales. Tramita solicitud de clave Ciudad; y el alta y las modificaciones de datos de la clave única, personas físicas respecto de clave Ciudad. Emite boletas de impuestos empadronados: ABL, PATENTES, ANUNCIO PUBLICITARIO y PLANES DE FACILIDADES. Emite boletas de contribución por mejoras (impuesto por cercanía estaciones de subte). Modifica domicilio postal en ABL, PATENTES, ANUNCIO PUBLICITARIO. Estado de deuda. Consulta situación de cuenta corriente de PLANES DE FACILIDADES. Emite boleta anual de impuesto automotor como certificado de exención.

Brinda asesoramiento e información sobre las distintas normas vigentes. Además funciona en el Consejo una sucursal del Banco Ciudad, una Sede de la Dirección General de Protección del Trabajo en el Consejo para la rúbrica de libros y documentación laboral y terminales de autoconsulta de la IGJ.

### DESCENTRALIZACION DE SERVICIOS

Con el objetivo de continuar facilitando la labor profesional, las autoridades del Consejo abrirán delegaciones de la Institución en diversos puntos de la ciudad en donde podrán realizarse algunos de los trámites que hoy se llevan a cabo en la Sede Central.

Asimismo, se está avanzando en múltiples aspectos tecnológicos para poder realizar la presentación de balances y certificaciones vía Internet, utilizando la tecnología de firma digital.

También se viene trabajando, desde hace algunos años, en la implementación de un programa de capacitación a distancia. Algunas experiencias se han hecho desde Trivia, servicio que le permite a los suscriptores ver desde sus computadoras los videos de las principales conferencias que se llevan a cabo en el Consejo (tales como los ciclos de actualización tributaria), teniendo acceso también a las desgrabaciones de las mismas.

Asimismo, los videos de los momentos principales del Encuentro de Jóvenes Profesionales fueron subidos a la página de Desarrollo Profesional, lo que le permitió a todos aquellos que no pudieron concurrir, acceder a contenidos muy importantes para su carrera.

## Con Trivia trabajar es más fácil de lo que imagina.



Trivia es una solución informática desarrollada por el Consejo Profesional para todos sus matriculados. Cuenta con toda la información y el asesoramiento sobre normativa tributaria, comercial, societaria, laboral y de la seguridad social.

- Completa base de legislación
- Vídeos y desgrabaciones de las principales conferencias que se dan en el Consejo
- Mejor relación precio producto del mercado

Informes: 5382-9489

**trivia**  
[SERVICIOS PROFESIONALES]  
Mucho más que una base de legislación

**consejo**  
Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires